Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS

de hacer mi officio testigo firme
Juan Lopez Sudeña escri-
vano

En la villa de mota a taela en el dho dia
mes y año dhos yo el escrivano hize notorio
los dhos titulos de fiscal de la
santa cruzada a Simon del Ld.º
Francisco Rodriguez de orrego comisario
subdelegado de la santa cruza-
da y a [illegible] vistos oydos y enten-
didos los tomo en sus manos beso
y puso sobre su cabeza y obedecio
como carta de su rey y señor na-
tural y su comis.º general y en
quanto a su cumplimiento
mando se notifique al dho
[illegible] de la fianza y
[illegible] dho titulo
de [illegible] se traiga y ansi lo
[illegible] y firmo = Francisco Rodri-
guez de orrego = Juan Lopez Su-
deña escr.º

En mota a taela en el dho dia
mes y año dhos yo el escrivano notifi-
que el dho auto a [illegible]
[illegible] doy fe = Juan Lopez
Sudeña escr.º

En mota a taela en el dho dia mes
y año dhos otorgo fianza como por
el dho titulo se manda por el dho
[illegible] a Miguel de Reyna
[illegible] vecino de la villa de [illegible]
[illegible] en mi registro doy fe
Sudeña escr.º

En la villa de mota a taela en quatro
dias del mes de março de mill y seis-